



U
N
E
X
P
O

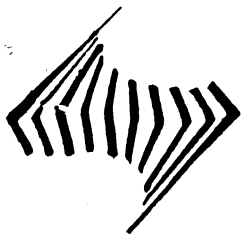
REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"
VICE RECTORADO DE SECRETARIA
BARQUISIMETO

Parque Tecnológico - Avda. Corpahuaico Aptdo. Postal Nº 539 Cable Polinal
Teléfonos: 420222 - 420233 - 420433 Directo: 413003 - Fax: 41.38.80

EL CONSEJO RECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSE DE SUCRE", EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DICTA EL SIGUIENTE REGLAMENTO DE ARANCELES DE LOS DERECHOS POR REVALIDA, CONVALIDACION Y RECONOCIMIENTO DE TITULOS Y DIPLOMAS, APROBADO SEGUN RESOLUCION 93-08-24 DEL CONSEJO RECTORAL UNIVERSITARIO EN SU SESION ORDINARIA Nº 93-08 CELEBRADA DURANTE LOS DIAS 02 Y 08 DE JUNIO DE 1993.

ARTICULO 1. Los egresados de Educación Superior que solicitan Reválida, Conválida o Reconocimiento de Títulos o Diplomas, deberán cancelar ante la oficina respectiva todos y cada uno de los derechos que a continuación se enumeran conforme a las siguientes tarifas:

- UP
- a. Derecho a Revisión y tramitación de documentos de Reválidas al momento de introducir los mismos ante la oficina correspondiente:
- a.1 Si se trata de ciudadano venezolano, DOS MIL BOLIVARES (Bs.2.000,00).
- a.2 Si se trata de ciudadano extranjero, CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00).
- a.3 Por derecho a presentar exámenes de Reválidas, TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00) por asignatura.
- a.4 Por derecho a apelación de Reválida, DOS MIL MIL BOLIVARES (Bs. 2.000,00) por asignatura.
- a.5 Por derecho a Presentación de Tesis de Reválida, cuando este sea un requisito académico de la Reválida, TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00).
- MS
- [Handwritten signature]*



U
N
E
X
P
O

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"
VICE RECTORADO DE SECRETARIA
BARQUISIMETO

Parque Tecnológico - Avda. Corpahuaico Aptdo. Postal N° 539 Cable Polinal
Teléfonos: 420222 - 420233 - 420433 Directo: 413003 - Fax: 41.38.80

cont. Regl. Aranc. Rev y Conv.

pág -2-

- b. Por derecho a Revisión y Tramitación de documentos de Convalidación al momento de introducir los mismos ante la oficina correspondiente, CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00).
- b.1 Por derecho a Convalidación:
- 1.a Si se trata de ciudadano venezolano, DIEZ MIL BOLIVARES (Bs. 10.000,00)
- 1.b Si se trata de ciudadano extranjero CUARENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 45.000,00).
- b.2 Por derecho a apelación de Convalidación, CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00).

UR

Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Rectoral Universitario de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre", en Barquisimeto a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Sesión Ordinaria N° 93-08.

Ivan Olazola
IVAN OLAIZOLA D'ALESSANDRO
RECTOR-PRESIDENTE

Ramon Vielma
RAMON VIELMA
VICE-RECTOR SECRETARIO

Amael Castellano
AMAEL CASTELLANO CORONADO
VICE-RECTOR REGIONAL DEL
VICE-RECTORADO BARQUISIMETO



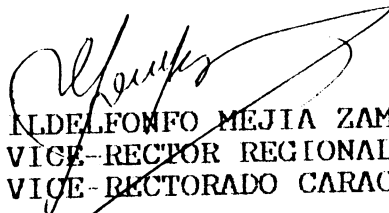
U
N
E
X
P
O

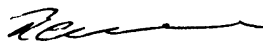
REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"
VICE RECTORADO DE SECRETARIA
BARQUISIMETO


Parque Tecnológico - Avda. Corpahuaico Aptdo. Postal N° 539 Cable Polinal
Teléfonos: 420222 - 420233 - 420433 Directo: 413003 - Fax: 41.38.80

cont. Regl. Aranc. Rev. y Conv.

pág --3--


EDELFO FONFO MEJIA ZAMBRANO
VICE-RECTOR REGIONAL DEL
VICE-RECTORADO CARACAS


LUIS CARDENAS CASTILLO
VICE-RECTOR REGIONAL DEL
VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ


WILLIAM RODRIGUEZ ABARCA
REPRESENTANTE PROFESORAL
VICE-RECTORADO BARQUISIMETO

LUIS PAREDES
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
VICE-RECTORADO BARQUISIMETO

Refrendado


RAMON VIELMA
VICE-RECTOR SECRETARIO